



**AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE  
CUAUTITLÁN IZCALLI,  
ESTADO DE MÉXICO.**



**GACETA MUNICIPAL**

**PERIÓDICO OFICIAL DEL GOBIERNO MUNICIPAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, MÉX.**

<p><b>Número: 006 Año: 2019</b></p>	<p><b>Cd. Cuautitlán Izcalli, Méx. Viernes 15 de Febrero de 2019</b></p>	<p><b>Ayuntamiento 2019-2021</b></p>
---	--	--

“2019. Año del Centésimo Aniversario Luctuoso de Emiliano Zapata Salazar. El Caudillo del Sur”.

**SUMARIO:**

- I. **REVOCACIÓN DEL ACUERDO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, POR EL CUAL SE APROBÓ LA “INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI) Y DE LA ABROGACIÓN DE SU LEY QUE LO CREA”.**
- II. **DESIGNACIÓN DE QUIENES INTEGRAN EL CONSEJO DIRECTIVO DEL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI).**
- III. **APROBACIÓN DEL BANDO MUNICIPAL 2019 DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO.**

EL C. RICARDO NÚÑEZ AYALA, PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021, A SUS HABITANTES, SABED: QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 115 FRACCIONES II Y III DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; 122 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MÉXICO; 2, 3, 31 FRACCIÓN I, 48 FRACCIÓN III Y 91 FRACCIÓN VIII DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MÉXICO, EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, ESTADO DE MÉXICO, POR EL PERÍODO 2019-2021 EXPIDE EL PRESENTE:

- I. **REVOCACIÓN DEL ACUERDO EXPEDIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE CUAUTITLÁN IZCALLI, POR EL CUAL SE APROBÓ LA “INICIATIVA DE PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE EXTINGUE EL ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO DE CARÁCTER MUNICIPAL PARA EL MANTENIMIENTO DE VIALIDADES DE CUAUTITLÁN IZCALLI (MAVICI) Y DE LA ABROGACIÓN DE SU LEY QUE LO CREA”.**

DURANTE EL DESAHOGO DEL PUNTO TRES DE LA SEGUNDA SESIÓN DEL AYUNTAMIENTO, CON CARÁCTER DE EXTRAORDINARIA, DE TIPO PÚBLICA, CELEBRADA EL DÍA 25 DE ENERO DEL 2019. EL AYUNTAMIENTO TUVO A BIEN APROBAR:

**TRES:** El C. Ricardo Núñez Ayala, Presidente Municipal, con fundamento en lo previsto por los artículos 115 fracciones I y II de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 112, 113, 116, 122 primer párrafo, 123, 128 fracciones I, II y III de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México; 3, 27 primer párrafo, 29 segundo párrafo, 31 fracción XXXIX, 48 fracciones I, II y XIII y 125 fracciones VII y IX de la Ley Orgánica Municipal del Estado de México, 3, 6, 67 y 78 fracción III del Reglamento Interior del Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, Estado de México; y de sus Comisiones, vigente; y 3 fracción III inciso d), 50 y 52 del Reglamento Interior de la Administración Pública Municipal de Cuautitlán Izcalli, Estado de México, somete a consideración del Ayuntamiento el asunto relativo a la Aprobación, en su caso, de la Revocación del Acuerdo expedido por el Ayuntamiento de Cuautitlán Izcalli, por el cual se Aprobó la “Iniciativa de Proyecto de Decreto por el que se Extingue el Organismo